

**PRESENTACION DE LA SEGUNDA LIQUIDACION TRIMESTRAL  
COSECHA 2005-2006**

Señores  
**BENEFICIADORES DE CAFÉ**  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.2762 del 21 de junio de 1961, su Reglamento y sus reformas, les recuerdo que en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de ABRIL del año 2006, su representada debe presentar a este Instituto la declaración de CUENTAS DE LIQUIDACION correspondiente al **Segundo Trimestre** de la cosecha 2005-2006 (01 de enero al 31 de marzo del 2006), teniendo como plazo máximo para entregar la documentación respectiva en la Unidad de Liquidaciones, el día martes 12 de abril del 2006 hasta las 17:00 horas.

En esta liquidación provisional, deben incluir todas las ventas que al 31 de marzo del 2006, estén liquidadas o cuyo pago a esa fecha ya fuere exigible al comprador (exportador, torrefactor o comerciante), por lo tanto, el precio de liquidación provisional es el monto mínimo que el beneficio debe estar pagando a sus clientes en el transcurso de los primeros ocho días hábiles del mes de abril del 2006.

Es requisito indispensable para el recibo de las cuentas de liquidación correspondientes al Segundo Trimestre, que las facturas por venta de café hayan sido presentadas en la Unidad de Liquidaciones o con una certificación trimestral de un Contador Público, de acuerdo al formato que se anexa.

Asimismo se les solicita presentar por escrito el monto en colones adelantado a sus clientes para la cosecha de café 2005-2006, con corte al 31 de marzo del 2006, monto que debe ser igual al indicado en los recibos que entregan al productor, en concordancia con el artículo N° 7 del Reglamento (así informado por Decreto Ejecutivo N° 32183 MAG, publicado en la Gaceta N° 11 del 17 de enero del 2005).

A las firmas beneficiadoras que además de recibir café convencional, reciban café orgánico, veranero, diferenciado o sostenible, se le adjuntan los formularios tradicionales para la presentación de esas liquidaciones por separado.

Con el fin de facilitar, agilizar y simplificar el llenado de estos formularios, el Icafé ha publicado en su página web, una **Versión Actualizada en forma Electrónica del Formulario de Liquidación Provisional**. El propósito es que el documento digital: i) sea completado con la información requerida, ii) sea impreso, iii) la copia en papel sea firmada por el representante legal de cada empresa y iv) que esta copia sea remitida a la Unidad de Liquidaciones.

Esta versión electrónica podrá ser accesada en: [www.icafe.go.cr](http://www.icafe.go.cr) y en la ruta: / versión español / SIC (Sistema de Información Cafetalera) / Liquidación Provisional Electrónica (Informes Generales). El diseño se realizó en formato excel, y el archivo contiene una hoja de instrucciones de llenado.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones de este Instituto a los teléfonos 243-7847 / 243-7845 en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

**ADOLFO LIZANO GONZALEZ,**  
*Sub Director Ejecutivo*

**Nombre del Beneficio  
Cosecha 2005/2006  
VENTAS DE CAFÉ DE EXPORTACION**

<b>No. Contrato ICAFE</b>	<b>Monto en \$ Rieles</b>	<b>Cantidad en Kg.</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Número Factura</b>
1005	39,953.00	17,250.00	12/01/06	1250
1010	40,000.00	17,250.00	15/01/06	1350
1012	10,000.00	5,000.00	16/02/06	1351
1151	60,047.00	30,000.00	20/02/06	1400
2000	20,000.00	10,350.00	22/02/06	1401
1005	30,000.00	15,000.00	28/03/06	1402
3000	50,000.00	34,500.00	20/03/06	1500
3000			27/03/06	1500
<b>TOTAL</b>	<b>250,000.00</b>	<b>129,350.00</b>		

**Contratos de Financiamiento**

<b>Contrato Financiamiento #</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto en \$</b>	<b>Tipo Cambio</b>	<b>Monto en ¢</b>
2001	09/07/05	150,000.00	437.75	65,662,500.00
2553	28/07/05	80,000.00	436.41	34,912,800.00
2600	04/08/05	10,000.00	440.28	4,402,800.00
<b>LIBRE</b>	28/11/05	10,000.00	454.17	4,541,700.00
<b>TOTAL</b>		250,000.00	438.08	109,519,800.00

**Consumo Nacional**

<b>No. Contrato ICAFE</b>	<b>Monto en ¢</b>	<b>Cantidad en Kg.</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Número Factura</b>
1002	4,287.500.00	12,250.00	09/01/06	151
1008	5,145.000.00	12,250.00	18/01/06	196
1017	2,520.000.00	7,000.00	20/02/06	236
1149	5,600.000.00	20,000.00	28/02/06	277
1188	3,632.250.00	8,350.00	09/03/06	307
<b>TOTAL</b>	<b>21,184.750.00</b>	<b>59,850.00</b>		

En conformidad con lo anterior, firmo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2006.

TIMBRES  
SELLO BLANCO

\_\_\_\_\_ FIRMA

NOTA: TIMBRES DE LEY:

Fiscal	¢ 20.00
Forense	1.00
Rehabilitación	1.00
Colegio de Contadores Públicos C.R.	25.00
Archivo Nacional	5.00